



Poder Judicial de la Nación

**CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - SALA 2**

**CAUSA N°97096/2009**

*Sentencia Interlocutoria*

**AUTOS: MASLO JUAN c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Dra. Adela Beatriz Arena Feliu solicita regulación de honorarios por las tareas cumplidas en esta Alzada. Teniendo en cuenta la naturaleza del trámite y la importancia y mérito de la labor desarrollada, corresponde regular los honorarios profesionales de la dirección letrada de la parte actora correspondientes a esta instancia en el 30 % de lo regulado por su actuación en primera, a los que deberá adicionarse el I.V.A. en caso de corresponder.

Por ello el Tribunal, RESUELVE: 1) Regular los honorarios profesionales de la dirección letrada de la parte actora por las tareas desarrolladas en esta instancia en el 30 % de lo regulado por su actuación en primera instancia, a los que deberá adicionarse el I.V.A. en caso de corresponder. 2) Del recurso extraordinario deducido, córrase traslado a la contraria por el término de ley.

Regístrese, protocolícese, y notifíquese.

El Dr. Emilio Lisandro Fernández no firma por encontrarse en uso de licencia (Art. 109 RJN y Res. S.S. N°4/17).

NORA CARMEN DORADO  
Juez de Cámara

LUIS RENÉ HERRERO  
Juez de Cámara

ANTE MÍ:  
AMANDA LUCÍA PAWLOWSKI  
Secretaria de Cámara

LDV

